



MENDOZA, **12 SET 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU-N° 26410/2023 en el cual obra la nómina de egresados de la Facultad de Odontología que corresponde otorgar el **DIPLOMA DE ODONTÓLOGO/A, TECNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ASISTENCIA ODONTOLÓGICA**, y;

CONSIDERANDO:

Que los citados egresados han aprobado todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios, con lo que han dado cumplimiento a las exigencias que imponen las reglamentaciones vigentes para la obtención del título de **TECNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ASISTENCIA ODONTOLÓGICA**;

Que los mencionados ex – alumnos han prestado Juramento de Práctica el día 23 de Junio de 2023, habiendo cumplimentado la totalidad de las reglamentaciones vigentes;

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en su sesión de fecha 05 de septiembre de 2023 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Expídase Diploma de **TECNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ASISTENCIA ODONTOLÓGICA** a la Egresada de esta Facultad que se cita a continuación, quien ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes para tal fin:

APELLIDQ.Y NOMBRE DEL EGRESADA	N° D.N.I	REGISTRO	N° DE EGRESADA	EXPEDIENTESUDOCU N°
GAUNA, Gabriela Solange	30.671.740	068	044	12770/2023

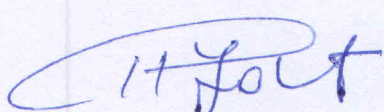
ARTICULO 2º:: Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 211

Db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO